

05-12-1947

Dis. 5/47

#47021



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

P/19769

Res. aprob. de los nombramientos  
diplomáticos expedidos por el  
poder ejecutivo en favor de los  
señores: Gilberto Morillo Loto,  
Sergio Vicioso Peguero, Néstor  
Otilio Alvarez Villegas, Tancredi  
E. Martínez y Luis E. Hernández.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 35179

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
5 DIC 1947

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé a los Señores Doctor Gilberto Morillo Soto, como Ministro Consejero de Embajadas; Doctor Sergio Vicioso Peguero, como Primer Secretario de la Embajada de la República en Haití; Doctor Néstor Otilio Alvarez Villegas, como Agregado Comercial de la Embajada de la República en Haití; Doctor Tancredo E. Martínez G., como Agregado Civil de la Embajada de la República en Haití, y Luis E. Hernández Díaz, como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter los expresados nombramientos a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

91/9769

0248

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
9 de diciembre de 1947.

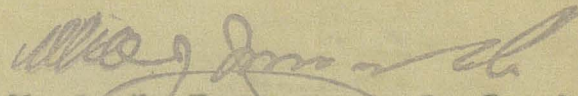
Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 35179, de fecha 5 de diciembre de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado, los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Doctor Gilberto Morillo Soto, como Ministro Consejero de Embajadas; Doctor Sergio Vicioso Peguero, como Primer Secretario de la Embajada de la República en Haití; Doctor Néstor Otilio Alvarez Villegas, como Agregado Comercial de la Embajada de la República en Haití; Doctor Tancredo E. Martínez G., como Agregado Civil de la Embajada de la República en Haití, y Luis E. Hernández Díaz, como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.

Pláceme remitirle adjunto la resolución votada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

81/9470



Republica Dominicana  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 35873

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
10 de diciembre de 1947.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 248 de fecha 9 de diciembre en curso, así como de la Resolución que aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en favor de los señores Doctor Gilberto Morillo Soto, como Ministro Consejero de Embajadas; Doctor Sergio Vicioso Peguero, como Primer Secretario de la Embajada de la República en Haití; Doctor Néstor Otilio Alvarez Villegas, como Agregado Comercial de la Embajada de la República en Haití; Doctor Tancredo E. Martínez G., como Agregado Civil de la Embajada de la República en Haití; y Luis E. Hernández Díaz, como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones, y significarle que ha sido registrada en fecha de hoy, bajo el Núm. 1599.

De usted muy atentamente,

Telésforo R. Calderón  
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc  
am/rp.

16116771



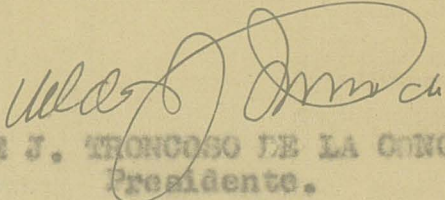
## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

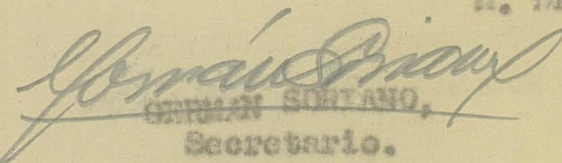
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

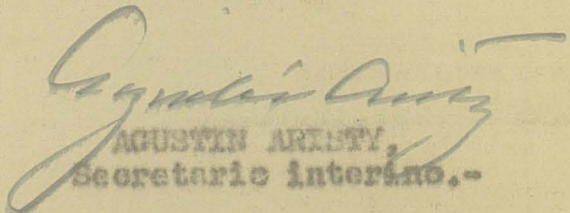
### RESUELVE:

**UNICO:**- Aprobar los siguientes nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Gilberto Morillo Soto, como Ministro Consejero de Embajadas; Doctor Sergio Violoso Peguero, como Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Haití; Doctor Néstor Otilio Alvarez Villegas, como Agregado Comercial de la Embajada de la República Dominicana en Haití; Doctor Tancredo H. Martínez G., como Agregado Civil de la Embajada de la República Dominicana en Haití y Luis E. Hernández Díaz, como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

  
H. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

  
GERARDO SORIANO,  
Secretario.

  
AGUSTÍN ARELLUY,  
Secretario interino.-

IMPRESION DE LA LEY DE ECONOMIA

1<sup>a</sup> LEISLATURA *Ord. 19 X 7*  
 REGISTRADA AL No. *87*  
 en el folio *26* del libro letra *A*  
 No. *26* de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de *una*  
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 interlineales  
 Ciudad Trujillo, *Primer* de *19* *X 7*  
*J. P. Henle*  
 Jefe de las Oficinas del Senado

